



[Si deseas firmar una carta en favor de Ángel, da click aquí.](#)



- Centro Prodh presenta caso de Ángel Amílcar, defensor de DH criminalizado por ser migrante; Amnistía Internacional lo adopta como preso de conciencia.

[Libertad para Ángel Amílcar: Garífuna criminalizado en México por ser migrante](#) from [Centro Prodh](#)

on

[Vimeo](#)

México D.F. a 21 de julio de 2014.- La problemática de la migración en tránsito por México es compleja y tiene distintos rostros. El día de hoy el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh) presentó públicamente su defensa del caso de Ángel Amílcar Colón Quevedo, hondureño de origen garífuna, criminalizado y torturado en México por su condición de migrante y su origen étnico. En la

Escrito por comunicacion

Martes, 22 de Julio de 2014 12:15 - Actualizado Viernes, 12 de Septiembre de 2014 16:03

misma conferencia de prensa Amnistía Internacional señaló que considera a Ángel Amílcar un preso de conciencia, dado que la la tortura fue perpetrada en su contra como consecuencia de la discriminación racial, dando lugar a un procesamiento infundado. Esto implica un reconocimiento de su inocencia frente a los cargos que se le imputan, así como una exigencia al Estado Mexicano para su inmediata e incondicional liberación..

Ángel Amílcar tuvo que emigrar de Honduras para ayudar económicamente a su familia y poder cubrir la atención médica de su hijo mayor, Ángel Elvir (q.e.p.d.) quien fue diagnosticado con cáncer. Por su condición de migrante y afrodescendiente, fue detenido en territorio mexicano en marzo de 2009. Fue torturado, sometido a malos tratos por elementos del Ejército y policías federales antes de ser puesto a disposición del Ministerio Público Federal para obligarlo a auto-inculparse en la comisión de delitos. Posteriormente, utilizando como base dicha declaración fue acusado de diversos delitos federales relacionados con el crimen organizado.

Actualmente, Ángel se encuentra encarcelado en el Centro Federal de Readaptación Social No.4 Noroeste en Tepic, Nayarit. A más de cinco años de los hechos, y a pesar de la violencia infringida por el sistema de justicia mexicano, Ángel aún muestra una fortaleza inquebrantable y sigue exigiendo verdad y justicia. Su caso es emblemático de un nuevo esquema de violación de derechos en contra de las personas migrantes, que implica incriminarlas, cuando en realidad son víctimas de violaciones y de la comisión de delitos. Las autoridades buscan incriminar a este grupo de población vulnerable para aparentar una supuesta respuesta efectiva en la investigación de delitos de alto impacto social, como delincuencia organizada, delitos contra la salud y otros.

El caso de Ángel evidencia el contexto de vulnerabilidad que padecen los migrantes en tránsito por territorio mexicano. El Centro Prodh y Amnistía Internacional consideran que la población migrante son “víctimas invisibles ” en nuestro país, pues su condición de migrantes sin documentos los expone a contextos de indefensión que permite que sean detenidos arbitrariamente, torturados y posteriormente criminalizados por delitos que no cometieron.

Asimismo, resulta fundamental dejar asentado que de ningún modo la condición migratoria de una persona puede ser una justificación para que el Estado falte a su deber de respetar y garantizar el derecho al debido proceso legal. En tal sentido, resulta preocupante que la Procuraduría General de la República (PGR) no ha investigado su denuncia de tortura. A principios de 2014 los expertos forenses, médicos internacionales independientes, lo examinaron y concluyeron que las pruebas médicas de tortura eran coherentes con su queja. Esta evidencia ha sido presentada a la corte, pero la PGR se ha negado a retirar los cargos.

En este sentido cabe mencionar que Ángel fue visitado por el Relator Especial de las Naciones Unidas para el tema de Tortura Dr. Juan Méndez, durante su anterior visita a México. El funcionario internacional reconoció que la tortura es una práctica persistente para incriminar

Escrito por comunicacion

Martes, 22 de Julio de 2014 12:15 - Actualizado Viernes, 12 de Septiembre de 2014 16:03

inocentes y encubrir la incapacidad o la falta de voluntad política de las autoridades para investigar. Por esta situación el Centro Prodh ha decidido asumir la defensa integral de Ángel Amilcar Colón Quevedo reivindicando su carácter de defensor de los derechos humanos en su natal Honduras, pero además su carácter de migrante víctima de detención arbitraria, tortura e incriminación penal irregular.

Asimismo, Amnistía Internacional lo declara preso de conciencia porque considera que la tortura y el maltrato al que fue víctima tuvo un factor de discriminación racial por su su origen afrodescendiente garífuna y resultó en su encarcelamiento en un procesamiento injusto. En tal sentido, se insta a la PGR a retirar los cargos contra Ángel Colón permitiendo su inmediata e incondicional liberación; asimismo, se pide una investigación exhaustiva e imparcial sobre las denuncias de tortura y otras violaciones de los derechos humanos, incluida la discriminación racial.

Finalmente, el Centro Prodh como su representante legal confía que en el acervo probatorio de la causa penal 53/2009 instruida ante el Juez Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales de Tepic, Nayarit, se encuentran suficientes elementos que acreditan por una parte que Ángel ha sido víctima de violación a sus derechos humanos y por otra que es inocente de los cargos que irregularmente pretenden imputarle. El juicio se encuentra en su etapa final por lo que esperamos que las autoridades judiciales, así como la propia PGR actúen en consecuencia del respeto irrestricto al debido proceso legal y resuelvan conforme a derecho.

Información adicional

Ángel Amílcar

migrante hondureño de origen afrodescendiente ha estado en prisión en México desde 2009. Fue detenido el 9 de marzo de 2009 en el norte de la ciudad fronteriza de Tijuana Mexico. Había salido de Honduras, dos meses antes con el fin de llegar a los EE.UU. y encontrar un trabajo para pagar el tratamiento médico de su hijo gravemente enfermo. Policías mexicanos allanaron la casa donde un contrabandista de personas locales (coyote) había obligado Ángel Colón para quedarse antes de llevarlo a la frontera.

Antes de decidir viajar a los EE.UU Amílcar fue Presidente de la Organización Fraternal Negra Hondureña (Ofraneh), la cual se dedica a defender los derechos culturales y territoriales del pueblo garífuna con el fin de lograr su supervivencia. De esta forma, participó en el litigio del caso López Álvarez vs. Honduras en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y en las reuniones de negociación para la adopción de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Escrito por comunicacion

Martes, 22 de Julio de 2014 12:15 - Actualizado Viernes, 12 de Septiembre de 2014 16:03

Agradecemos su cobertura

Contacto:

Para mayor información sobre la defensa integral del caso y contacto con la familia de Ángel

Quetzalcoatl g. Fontanot

Área de comunicación y análisis del Centro Prodh Tels. 5546 8217, ext. 110; 5546 6559
(directo); 55 8531 2218 (celular)

Correo electrónico: comunicacion[@]centroprodh.org.mx

Para información relacionada

con Amnistía Internacional

G

loria Ruiz

Encargada de Comunicación de la Sección mexicana de AI

[](#)

comunica[@]amnistia.org.mx / 55 60 91 64 77

* * * * *

[Si deseas conocer información detallada sobre este caso, da click aquí.](#)